

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY Nº21.125
PARTIDA 21, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
(Informe al mes de junio de 2019)

Este informe¹ contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2019, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de Información en Glosas 2019 de la Partida

Capítulo/Programa	Glosas Inf.	Compromisos		Compromisos de glosas con plazo vencido			
		Total	Plazo Vigente	Recibidos		Total Recibidos	No Recibidos
				Sin Obs.	Con Obs. (*)		
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	13	40	33	6	1	7	0
01 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES	12	40	27	11	2	13	0
01 Subsecretaría	8	29	20	8	1	9	0
05 Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario	4	11	7	3	1	4	0
02 FONDO SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	6	30	20	10	0	10	0
05 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	1	4	3	1	0	1	0
06 CORPORACIÓN NACIONAL DE DES. INDÍGENA	8	28	19	9	0	9	0
07 SISTEMA NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	3	13	10	3	0	3	0
08 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	13	56	42	14	0	14	0
09 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	8	20	15	4	0	4	1
10 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ	7	25	18	6	0	6	1
01 Subsecretaría de la Niñez	1	4	3	0	0	0	1
02 Sistema de Protección Integral a la Infancia	6	21	15	6	0	6	0
Total	71	256	187	64	3	67	2

(*) **Compromisos Recibidos "Con Obs.":** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4084 – 4149 – 4277.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio "Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario" disponible en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html

¹ El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se receptiona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento receptionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY Nº21.125
PARTIDA 21, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
(Informe al mes junio de 2019)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	<p>01 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo:</p> <p>Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta</p> <p>Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.</p>	30/04/19	<p>ORD. 1521</p> <p>Recibido el 06/05/19</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Informa: al primer trimestre de 2019, los gastos imputados a capacitación y perfeccionamiento, desagregando la información por región, tipo de gasto, monto, fecha, nombre proveedor, RUT, orden de compra y mecanismo de adquisición, en la Subsecretaría de Servicios Sociales, FOSIS, INJUV, CONADI, SENADIS, SENAMA.</p> <p>No Informa: Subsecretaría de la Niñez y Subsecretaría de Evaluación Social.</p>
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	<p>02 Bienes y Servicios de Consumo:</p> <p>Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales</p>	30/04/19	<p>ORD. 0112</p> <p>Recibido el 22/04/19</p> <p>(bajar archivo)</p> <p>ORD. 1447</p> <p>Recibido el 06/05/19</p>	<p>Informa: En Ord. N° 0112 y N° 1447, reporta al primer trimestre de 2019, los gastos en publicidad y difusión desagregando la información por región, tipo de gasto, monto, fecha, nombre proveedor, RUT, orden de compra y mecanismo de adquisición, en la</p>



	<p>como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.</p>		<p>(bajar archivo) ORD. 1522 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)</p>	<p>Subsecretaría de la Niñez y Subsecretaría de Evaluación Social. En Ord. N° 1522, reporta los servicios Subsecretaría de Servicios Sociales, FOSIS, INJUV, CONADI, SENADIS, SENAMA.</p>
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida</p>	<p>04 Gastos en Personal: Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado, a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.</p>	<p>30/07/19</p>		
		<p>30/10/19</p>		
		<p>30/01/20</p>		



<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida Subtítulo 21</p>	<p>05 Gastos en Personal: Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.</p>	30/04/19	<p>ORD. 0112 Recibido el 22/04/19 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 1445 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 1545 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: En Ord. N° 0112 y N° 1447, reporta del gasto en remuneraciones, desagregados por género, calidad jurídica, porcentajes de tipos de contrataciones, N° de hombres y de mujeres que componen el gasto en remuneraciones en la Subsecretaría de la Niñez y Subsecretaría de Evaluación Social.</p> <p>En Ord. N° 1545, reporta Subsecretaría de Servicios Sociales, FOSIS, INJUV, CONADI, SENADIS, SENAMA.</p>
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida</p>	<p>06 Trimestralmente, el Ministerio de Desarrollo Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.</p>	30/04/19	<p>ORD. 0112 Recibido el 22/04/19 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 1451 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 1549 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: En Ord. N° 0112 y N° 1447, reporta la modalidad de contratación de bienes y servicios desagregado por mecanismo de contratación, en la Subsecretaría de la Niñez y Subsecretaría de Evaluación Social.</p> <p>En Ord. N° 1549, reporta Subsecretaría de Servicios Sociales, FOSIS, INJUV, CONADI, SENADIS, SENAMA.</p>



		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	07 Semestralmente , el Ministerio de Desarrollo Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	08 Semestralmente , el Ministerio de Desarrollo Social comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	09 Semestralmente , el Ministerio de Desarrollo Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda	30/07/19		



Asociada a la Partida	de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados , fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.	30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	10 Semestralmente , el Ministerio de Desarrollo Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	11 Semestralmente , el Ministerio de Desarrollo Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios , la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	12 Semestralmente , el Ministerio de Desarrollo Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta , así como el número de ellas que hay por estamento.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la	13 Asociada al Subtitulo 08, Otros Ingresos Corrientes: Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser	30/04/19	ORD. 1446 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: la cantidad de reembolsos por licencias médicas, cantidad de trabajadores, cantidad de días de ausentismo, para Subsecretaría de Evaluación Social.



<p>Partida Subtítulo 08</p>	<p>consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.</p>		<p>ORD. 1550 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)</p>	<p>En Ord. N° 1550, reporta Subsecretaría de Servicios Sociales, FOSIS, INJUV, CONADI, SENADIS, SENAMA.</p>
		<p>30/07/19</p>		
		<p>30/10/19</p>		
		<p>30/01/20</p>		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida Subtítulo 22</p>	<p>14 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo: Se informará trimestralmente, a más tardar treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.</p>	<p>30/04/19</p>	<p>ORD. 1461 Recibido el 30/04/19 (bajar archivo) ORD. 1547 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: que, no se han registrados gastos durante el primer trimestre, relativo al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles, en la Subsecretaría de Evaluación Social. En Ord. N° 1547, reporta Subsecretaría de Servicios Sociales, FOSIS, INJUV, CONADI, SENADIS, SENAMA y subsecretaría de la Niñez.</p>
		<p>30/07/19</p>		
		<p>30/10/19</p>		
		<p>30/01/20</p>		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01</p>	<p>04 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Transferencias Corrientes: La Subsecretaría deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al mes siguiente del término de cada trimestre, informes que incluyan por cada Programa o institución receptora los gastos</p>	<p>30/04/19</p>	<p>ORD. 1548 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: gastos ejecutados desagregados por región, actividades y montos de cada Programa o institución receptora. Asimismo, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región,</p>



<p>Subtítulo 24</p>	<p>ejecutados desagregados por región, actividades y montos.</p>			<p>monto del convenio, porcentaje de participación sobre la ejecución y del gasto, al primer trimestre de 2019.</p>
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subtítulo 24</p>	<p>05 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Transferencias Corrientes: La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	30/04/19	<p>ORD. 1544 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: individualización de los proyectos beneficiados, montos asignados y la modalidad de asignación. Asu vez, sobre la ejecución de este programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre la ejecución y del gasto, al primer trimestre de 2019.</p>
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subtítulo</p>	<p>07 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Elige Vivir Sano: Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio la información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades. Todo o parte de estos recursos podrán ser asignados directamente por el Ministerio.</p>	30/09/19		



24.03.315				
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subtítulo 24.03.341 24.03.342 24.03.358	<p>08 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales; y Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial:</p> <p>La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Ministerio de Desarrollo Social y los organismos ejecutores, en las que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias.</p> <p>Para el caso de Convenios destinados a la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica, estos recursos sólo podrán transferirse una vez que, los órganos ejecutores, se encuentren al día en la presentación de la rendición de cuentas de los convenios destinados a la aplicación de dicho instrumento.</p> <p>Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar 30 días después de su total tramitación.</p>	30 días total tramitación	<p>ORD. 031-A/1552 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: que se adjunta memorándum N°2134 de 25.04.2019 de la encargada sección Contabilidad del Dpto. de Contabilidad y Finanzas, en el cual anexa CD, con resoluciones exentas, que sancionan convenios con Instituciones Privadas, del Gobierno Central, Municipalidades y Gobernaciones, ordenadas por programa presupuestario y por región.</p> <p>No Informa: revisado los antecedentes que acompañan el referido ORD. se verificó que no se adjuntan las copias de las resoluciones exentas aludidas.</p>
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subtítulo 24.03.341	<p>09 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales:</p> <p>Antes del 31 de marzo de 2019 la Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los criterios a considerar para seleccionar a los ejecutores u otros servicios públicos y organismos de la administración del Estado que cumplan condiciones, que se beneficiarán con la transferencia de los elementos descritos en el párrafo primero de la presente glosa. Adicionalmente, informará de manera trimestral, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, sobre el listado de ejecutores beneficiarios, el equipamiento y sistemas informáticos transferidos en cada caso.</p>	30/03/19	<p>ORD. 031-A/1123 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: criterios de selección de instituciones beneficiadas, para la instalación módulos de autoatención y para otras líneas de acción.</p>
		30/04/19	<p>ORD. 031-A/1520 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: estado de ejecución subproyectos asociados “Arrendamiento módulos de autoatención”, “Actualización software de gestión ordenadores de fila”, Contrato de soporte por evento de módulos de autoatención instalados” y “Contrato de soporte por evento de ordenadores de fila</p>



				instalados". Indica que no se verifica avance de los subproyectos debidos a que aún no se realiza ninguna transferencia de equipamiento ni de sistemas informáticos.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subtítulo 24.03.351	13 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Sistema Nacional de Cuidados: Con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios con Organismos Internacionales, del Gobierno Central y Organizaciones Privadas sin fines de lucro. La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, sobre la implementación, avances y resultados de este Programa, así como del estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas , las que serán informadas el primer trimestre de cada año, junto con el primer informe.	30/04/19	ORD. 031-A/1546 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: implementación, avances y resultados de este Programa, así como del estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas. La ejecución del programa alcanza 4,51% respecto a lo aprobado por Ley de presupuesto. El nivel de cumplimiento de metas comprometidas a la fecha, 22 comunas se encuentran implementando el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subtítulo 24.03.996	17 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Programa Red Clase Media Protegida De acuerdo a las características del programa a ejecutar, se podrán efectuar todo tipo de gastos. Con todo, el gasto en personal, correspondiente a 2 personas, será hasta \$ 38.934 miles. Mediante un reglamento expedido por el Ministerio de Desarrollo Social y visado por la Dirección de Presupuestos se regularán las acciones necesarias para la implementación intersectorial del Programa, incluido la regulación para el traspaso de información entre diversos organismos públicos.	30/04/19	ORD. 031-A/1555 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: respecto al proceso de implementación, avances y resultados del programa. Asimismo, indica que ejecución del gasto aprobado por Ley de Presupuesto alcanzo M\$5.285, en el primer trimestre de 2019.
	El Ministerio de Desarrollo Social informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, respecto de la implementación, avances y resultados del programa . Dentro del informe se deberá incluir la metodología usada para la participación en el programa y el número de beneficiarios desagregados por Región.	30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subtítulo 24.03.998	18 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Programa Noche Digna: De acuerdo a las características del programa se podrán efectuar todo tipo de gastos. Con todo, el gasto en personal, correspondiente a 6 personas, será hasta \$ 106.616 miles. Asimismo, deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los montos transferidos a los órganos ejecutores y las metas u objetivos cumplidos.	30/03/19 (metas)	ORD. 031-A/1122 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo)	Informa: metas y objetivos 2019 para el programa Noche Digna desagregado por región la estrategia, presupuesto 2019 y el total de recursos por región. Agrega antecedentes respecto de la evaluación y seguimiento del programa. Componentes Plan de Invierno – Centros Temporales para la Superación.
	Con cargo a estos recursos, también se podrán celebrar convenios con organismos del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, organismos internacionales e instituciones privadas sin fines de lucro.	30/09/19		
	Antes del 31 de marzo de 2019 el Ministerio de Desarrollo Social deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las metas y	30/04/19	ORD. 031-A/1519 Recibido el 01/04/19	Informa: que, durante el primer trimestre se efectuaron ajustes a la oferta programática del plan de invierno para personas en situación de calle. Señalando



	objetivos esperados para dicho año, así como los instrumentos de evaluación al que estará sometido el programa. Además, enviará trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, un informe de su cumplimiento y estado de ejecución.		(bajar archivo)	la nueva cobertura. Adicionalmente, menciona gastos en administración.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05 Asociada al Programa	04 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO: La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el 31 de marzo de 2019 , las modificaciones en el enfoque de intervención en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades , de la Ley N° 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar.	30/03/19	ORD. 031-A/1163 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo)	Informa: que, no se han implementado cambios en los enfoques ni en las estrategias de intervención metodológicas de los programas del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, enviado en memorándum N°1422 del 26 de marzo de 2019.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05 Subtítulo 24	05 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO; Transferencias Corrientes: Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar 30 días después de su total tramitación.	30 días después de su total tramitación	ORD. 031-A/1552 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: que se adjunta memorándum N°2134 de 25.04.2019 de la encargada sección Contabilidad del Dpto. de Contabilidad y Finanzas, en el cual anexa CD, con resoluciones exentas, que sancionan convenios con Instituciones Privadas, del Gobierno Central, Municipalidades y Gobernaciones, ordenadas por programa presupuestario y por región. No Informa: revisado los antecedentes que acompañan el referido ORD. se verificó que no se adjuntan las copias de



				las resoluciones exentas aludidas.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05 Subtítulo 24	06 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO; Transferencias Corrientes: La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/19	ORD. 1544 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: la individualización de los proyectos beneficiados, los montos asignados y modalidad de asignación. Asu vez, sobre la ejecución de este programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre la ejecución y del gasto, al primer trimestre de 2019.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05 Subtítulo 24.01.025	07 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO; PRODEMU: La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	Sin Fecha (publicación Convenio)		
		30/04/19 (Web PRODEMU)	16/05/19	Informa: rendición regional, balance clasificado y estado de resultado a marzo de 2019. Información disponible en link institucional ² .

² <http://www.prodemu.cl/index.php/informacion-financiera/>



		30/07/19 (Web PRODEMU)		
		30/10/19 (Web PRODEMU)		
		30/01/20 (Web PRODEMU)		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.02.01 Subtítulo 24	04 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; TRANSFERENCIAS CORRIENTES: La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras , los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/19	ORD. 1544 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: la individualización de los proyectos beneficiados, los montos asignados y modalidad de asignación. Asu vez, sobre la ejecución de este programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre la ejecución y del gasto, al primer trimestre de 2019.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO	05 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Al Sector Privado:	04/03/19	ORD. 031-A/715 Recibido el 05/03/19	Informa: a través de ORD. 031-A/715, que durante el mes de enero sólo se presentó ejecución en Alianzas Público-



SOCIAL 21.02.01 Subtítulo 24.01 33.01	Con cargo a este ítem se podrá destinar recursos a instituciones públicas y organismos del Sector Público, los que no se incorporarán a los presupuestos de los organismos receptores. No obstante, estos deberán informar mensualmente al FOSIS sobre el gasto efectivo y avance físico de los proyectos que se financian , el cual remitirá un informe consolidado a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con igual periodicidad.		(bajar archivo)	Privadas en el programa "Emprendimiento", en la región de Aysén.
		30/03/19	ORD. 031-A/1120 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución presupuestaria del periodo enero-febrero del año 2019, gasto efectivo y avance físico de los proyectos que se financian.
		30/04/19	ORD. 031-A/1490 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución presupuestaria del periodo al 31 de marzo del año 2019, gasto efectivo y avance físico de los proyectos que se financian.
		30/05/19	ORD. 031-A/1859 Recibido el 28/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución presupuestaria del periodo al 30 de abril del año 2019, gasto efectivo y avance físico de los proyectos que se financian.
		30/06/19	ORD. 031-A/2177 Recibido el 21/06/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución presupuestaria del periodo al 30 de mayo del año 2019, gasto efectivo y avance físico de los proyectos que se financian.
		30/07/19		
		30/08/19		
		30/09/19		
		30/10/19		
		30/11/19		



		30/12/19		
		30/01/20		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>21.02.01</p> <p>Subtítulo</p> <p>24.03.339</p>	<p>10 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A Otras Entidades Públicas; Programa Eje:</p> <p>El FOSIS estará facultado para celebrar convenios con los municipios y otras entidades públicas o privadas para la implementación de los Programas.</p> <p>Adicionalmente, informará de manera trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, la ejecución de estos recursos a la Subsecretaría de Servicios Sociales. De acuerdo a las características del programa se podrán efectuar todo tipo de gastos.</p>	30/04/19	<p>ORD. 031-A/1516</p> <p>Recibido el 06/05/19</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Informa: ejecución de este programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre ejecución y del gasto. Indica que no hay modificaciones presupuestarias que reportar, al primer trimestre de 2019.</p>
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>21.02.01</p> <p>Subtítulo</p> <p>33.01.007</p>	<p>14 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; TRANSFERENCIAS DE CAPITAL; Al Sector Privado; Programa de Empleabilidad:</p> <p>Anualmente el Ministerio informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de los recursos asignados por esta glosa, indicando los montos transferidos, los conceptos que justifican dichas transferencias, las personas beneficiadas y un detalle acabado de los usuarios del programa Ley N° 20.595 y Chile Solidario que han sido beneficiados.</p>	30/09/19		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>21.02.01</p>	<p>15 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; TRANSFERENCIAS DE CAPITAL; Al Sector Privado; Programa de Educación Financiera:</p> <p>Antes de 31 de marzo de 2019 el Fondo de Solidaridad e Inversión Social enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de</p>	30/03/19	<p>ORD. 031-A/1121</p> <p>Recibido el 01/04/19</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Informa: sobre el programa Educación Financiera, explicando sus objetivos y funciones, ámbitos de acción, metas e indicadores, población potencial y población objetivo para 2019, planificación de inversión presupuestaria</p>



<p>Subtítulo 33.01.009</p> <p>población beneficiaria de este programa, así como un cronograma de su implementación para el año 2019. El Fondo de Solidaridad e Inversión Social deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos, la nómina de entidades a quienes se les transfieren los recursos para la ejecución de estos programas, detallando los mecanismos de ejecución y los montos adjudicados a cada una de ellas.</p> <p>La ejecución de estos recursos deberán considerar acceso preferente para los usuarios del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de la Ley N° 20.595. Mediante convenio que se suscribirá entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y el Ministerio de Desarrollo Social, se establecerán las condiciones y la forma en que se hará efectivo dicho acceso preferente.</p>			2019 desagregada a nivel regional. Asimismo, detalle del acceso preferente para usuarios/as del subsistema SSyOO.
	30/04/19	ORD. 031-A/1517 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución de este programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre ejecución y del gasto. Indica que no hay modificaciones presupuestarias que reportar, al primer trimestre de 2019.
	30/07/19		
	30/10/19		
	30/01/20		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.02.01 Subtítulo 33.03.003</p> <p>16 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; TRANSFERENCIAS DE CAPITAL; A Otras Entidades Públicas; Programa Intervención en Territorios:</p> <p>El Fondo de Solidaridad e Inversión Social deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, sobre los convenios celebrados, el estado de ejecución de estos recursos, las instituciones receptoras y el nivel de cumplimiento de metas comprometidas.</p>	30/04/19	ORD. 031-A/1518 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: que, no hay ejecución acumulada para el primer trimestre de 2019.
	30/07/19		
	30/10/19		
	30/01/20		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>04 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD; Transferencias Corrientes.</p> <p>La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la</p>	30/04/19	ORD. 1544 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: la individualización de los proyectos beneficiados, los montos asignados y modalidad de asignación. Asu vez, sobre la ejecución de este



<p>21.05.01 Subtítulo 24</p>	<p>Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>			<p>programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre la ejecución y del gasto, al primer trimestre de 2019.</p>
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subtítulo 24</p>	<p>04 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; Transferencias Corrientes: La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	30/04/19	<p>ORD. 1544 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: la individualización de los proyectos beneficiados, los montos asignados y modalidad de asignación. Asu vez, sobre la ejecución de este programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre la ejecución y del gasto, al primer trimestre de 2019.</p>
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01</p>	<p>05 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; Fondo de Desarrollo Indígena; Fondo de Cultura y Educación Indígena; Turismo y Pueblos Indígenas; Programa de Apoyo al Turismo y Pueblos Indígenas; Instrumentos Cofinanciados de Apoyo al Fondo de Desarrollo Indígena; Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena; Fondo</p>	30/04/19	<p>ORD. 031-A/1485 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: nómina de beneficiarios como su metodología de elección y actividades realizadas, desagregado por comunas. Adicionalmente, detalla la distribución de los Fondos: Desarrollo Indígena, Cultura y</p>



<p>Subtítulo 24.01.576 24.01.579 24.01.600 24.03.887 24.03.889 24.03.999 33.01.043 33.03.999</p>	<p><u>de Tierras y Aguas Indígenas; y, Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas</u></p> <p>La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos tanto la nómina de beneficiarios como su metodología de elección y actividades realizadas con estos recursos. Dicha información deberá especificar la distribución geográfica por comunas.</p>			<p>Educación Indígena, Tierras y Aguas Indígenas, Turismo y Pueblos Indígenas.</p>
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subtítulo 24.01.589</p>	<p><u>08 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Al Sector Privado; Programa Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales:</u></p> <p>La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, avances y resultados de este Programa, nivel de cumplimiento de metas comprometidas, así como la nómina de entidades a quienes se les transfieren estos recursos y los mecanismos para su adjudicación.</p>	<p>30/07/19 30/10/19 30/01/20</p>	<p>ORD. 031-A/1486 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: que, el programa no presenta ejecución durante el primer trimestre de 2019.</p> <p>Adicionalmente, envía listado con 7 iniciativas, que se encuentran en Elaboración de Bases de Licitación, desagregado por región, nombre de la iniciativa, modalidad de asignación, tipo de beneficiario, monto del gasto.</p>



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subtítulo 24.02.005	11 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Al Gobierno Central ; Programa Corporación de Fomento de la Producción: La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar, antes del 31 de marzo del 2019 , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos qué tipo de Comité conformará la Corporación de Fomento de la Producción con cargo a estos recursos, qué tipos de iniciativas impulsará y la población beneficiaria estimada. Trimestralmente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos, el número de beneficiarios desagregados por Región y los programas financiados.	30/03/19	ORD. 031-A/1124 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo)	Informa: constitución del Comité de Desarrollo y Fomento Indígena, así como las acciones que desarrollará y una desagregación regional de la población beneficiaria estimada, tipo de iniciativas y población beneficiaria para el año 2019. Asimismo, listado de proyectos con subsidio AFOPROIN.
		30/04/19	ORD. 031-A/1543 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución de estos recursos, el número de beneficiarios desagregados por Región y los programas financiados. 77 proyectos apoyados con subsidio AFOPROIN, más del 70% pertenecen a la región de la Araucanía. Se adjunta listado, señala: región, código proyecto, título del proyecto, monto aprobado, nombre entidad ejecutora, beneficiario atendido.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subtítulo	13 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: El Ministerio de Desarrollo Social enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, un informe sobre las transferencias de capital contempladas en este Programa,	30/04/19	ORD. 031-A/1487 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: las transferencias de capital contempladas en los 5 Programas que componen este subtítulo, detallando las actividades realizadas. Señala: detalles del programa, presupuesto, compromiso, devengado, porcentaje de devengo.



33	detallando las actividades realizadas.	30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subtítulo 33.01.043</p>	<p>15 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; TRANSFERENCIAS DE CAPITAL; Al Sector Privado; Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas:</p> <p>A más tardar el 30 de abril de 2019, la CONADI deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe referido al primer trimestre del año que incluya objetivos y cobertura del Programa, detallando el grado de avance del mismo, a nivel comunal, regional y nacional. En dicho informe deberán quedar claramente especificados el número de beneficiarios, montos dedicados a la adquisición de tierras y aguas, superficies y volumen de derechos de aguas de cada predio transferido a los beneficiarios y a las personas jurídicas o naturales a los cuales la Corporación adquirió dichos activos. Igualmente, dicha información deberá contener la individualización de los beneficiarios, los criterios de asignación, y el listado total de postulantes con sus respectivos puntajes, ordenados de acuerdo a la fecha de presentación</p>	30/03/19	<p>ORD. 031-A/1126 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 031-A/1127 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: Catastro de títulos de merced existentes, títulos de merced que no han sido utilizados para compras de tierras. Señala: región, comuna, lugar, N° Título de merced, Título.</p> <p>En ORD. 031-A/1127, señala que, respecto a las dos comunidades en la comuna de Quellón, ambas a la fecha no presentan compras a través del Artículo 20 letra b).</p> <p>Asimismo, menciona que la Comunidad Buta Huapi Chilhue, esta corporación no se encuentra inactiva y respecto a la Comunidad Coihuin de Compu, se aprobó financiamiento de inmueble por un valor de \$4.740 millones.</p>



			<p>Recibido el 28/06/19 (bajar archivo)</p>	<p>programa para la Adquisición de Tierras Artículo 20, letra a) - b).</p> <p>Señalando en cada caso: datos del beneficiario, datos prediales, monto adjudicado, región.</p> <p>ORD. 031-A/2265, uso de recursos del programa para la Adquisición de Tierras Artículo 20, letra a) - b), correspondiente al mes de mayo.</p> <p>Señalando en cada caso: datos del beneficiario, datos prediales, monto adjudicado, región.</p>
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subtítulo 24</p>	<p>18 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</p> <p>La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los recursos destinados a la recuperación del patrimonio indígena del pueblo Rapa Nui. Además, deberá informar el estado del Estatuto Especial para Isla de Pascua, según lo indicado por el artículo 126 bis de la Constitución Política de la República.</p>	30/07/19		
		30/01/20		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subtítulo 24.03.888</p>	<p>19 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; TRANSFERENCIAS DE CORRIENTES; A Otras Entidades Públicas; Programa de Apoyo a la Protección Ambiental Indígena</p> <p>El Ministerio de Desarrollo Social informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, la ejecución de estos recursos, los proyectos seleccionados, sus beneficiarios y sus resultados.</p>	30/07/19		
		30/01/20		



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.07.01 Subtítulo 24	05 SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD; Transferencias Corrientes. La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/19	ORD. 1544 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: la individualización de los proyectos beneficiados, los montos asignados y modalidad de asignación. Asu vez, sobre la ejecución de este programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre la ejecución y del gasto, al primer trimestre de 2019.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.07.01 Subtítulo 24.01.582	08 SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD; Corporación de Ayuda al Niño Limitado. Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos, mecanismos de control y forma de rendir cuenta de su uso. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	Sin Fecha (publicación Convenio)		
		30/04/19	16/05/19	Informa: estados de situación financiera, estado de resultado, a marzo de 2019. Información disponible en link institucional ³ .
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		

³ <http://www.coanil.cl/EEFF/EEFFProvisorio2019-Coanil%20.pdf>



<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.07.01 Subtítulo 24.01.592</p>	<p>09 SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD; Adultos con Discapacidad en Residencias.</p> <p>El Servicio Nacional de la Discapacidad informará trimestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de avance del Proyecto de Transición de adultos en situación de discapacidad desde la atención del SENAME a SENADIS.</p> <p>Informe debe incluir detalladamente la situación de todos y cada uno de dichos adultos.</p> <p>Con cargo a esta asignación se deberá dar prioridad de cupos del Programa para traspaso de adultos del SENAME a SENADIS, debiendo el Servicio Nacional de la Discapacidad informar mensualmente los cupos vacantes al Servicio Nacional de Menores.</p>	30/04/19	<p>ORD. 031-A/1553 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: avance del Proyecto de transición de adultos en situación de discapacidad desde la atención del SENAME a SENADIS.</p> <p>Asimismo, individualización de 92 personas beneficiarias del programa. Señala: nombres, apellidos, RUT, fecha de nacimiento, edad, institución de origen, comentarios.</p>
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.01.597</p>	<p>04 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad.</p> <p>Por Resolución del Director del Servicio Nacional del Adulto Mayor, se dispondrán los recursos de esta asignación, mediante un convenio con la institución respectiva, el que deberá contener, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso, de conformidad a las políticas en beneficio del adulto mayor, y los mecanismos de evaluación de ellos, debiendo el Servicio informar a la Dirección de Presupuestos de su cumplimiento dentro de los treinta días siguientes al término de cada semestre.</p> <p>La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus</p>	Sin Fecha (publicación Convenio)	<p>16/05/19</p>	<p>Informa: Convenio suscrito entre SENADIS Y CONAPRAN, aprobado por Resolución N°01, de fecha 23 de enero de 2019.</p> <p>Información disponible en link institucional⁴.</p>
		30/04/19	<p>16/05/19</p>	<p>Informa: balance general, a marzo de 2019.</p> <p>Información disponible en link institucional⁵.</p>
		30/07/19		

⁴ <http://www.senama.gob.cl/presupuesto-senama-leyes-convenios>

⁵ https://www.conapran.cl/wp-content/uploads/2019/04/Xerox-Escaner_17042019095641.pdf



	actividades, incluyendo su balance.	30/10/19		
		30/01/20		
		30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03	06 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas. Se informará trimestralmente de la ejecución de este ítem a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, incluyendo las modificaciones presupuestarias y el propósito de éstas.	30/04/19	ORD. 031-A/1475 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución de los proyectos de los 11 programas sociales que componen este ítem, desagregado por región. Indica que no hay modificaciones presupuestarias que reportar.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.700	07 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Fondo Nacional del Adulto Mayor. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30/04/19	ORD. 031-A/1476 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución de este programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre ejecución y del gasto. Indica que no hay modificaciones presupuestarias que reportar, al primer trimestre de 2019.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.709	08 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa de Escuelas de Formación para Dirigentes Mayores. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30/04/19	ORD. 031-A/1477 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución de este programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre ejecución y del gasto. Indica que no hay modificaciones presupuestarias que reportar, al primer trimestre de 2019.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.716	10 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor. El detalle de los antecedentes referidos en la presente glosa, se deberá publicar trimestralmente en la página web del Servicio Nacional del Adulto Mayor o del Ministerio. El SENAMA informará anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de las personas ejecutoras de las prestaciones, montos transferidos y metas y fines alcanzados. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30/09/19		
		30/04/19 en web	16/05/19	Informa: ejecución presupuestaria al primer trimestre de 2019. Información disponible en link institucional ⁶ .
		30/07/19 en web		
		30/10/19 en web		
		30/01/20		

⁶ http://www.senama.gob.cl/storage/docs/Informe_Programa_Fondo_de_Servicios_Enero_-_Marzo_2019.pdf



		en web		
		30/04/19	ORD. 031-A/1478 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución de este programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre ejecución y del gasto. Indica que no hay modificaciones presupuestarias que reportar, al primer trimestre de 2019.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.717	11 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Buen Trato al Adulto Mayor. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30/04/19	ORD. 031-A/1479 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución de este programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre ejecución y del gasto. Indica que no hay modificaciones presupuestarias que reportar, al primer trimestre de 2019.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.720	12 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Envejecimiento Activo. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30/04/19	ORD. 031-A/1480 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución de este programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre ejecución y del gasto. Indica que no hay modificaciones presupuestarias que reportar, al primer trimestre de 2019.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.721 24.03.722 24.03.723	14 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Fondo Subsidio ELEM; Programa de Cuidados Domiciliarios; y, Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor. Antes de 31 de marzo de 2019 el Servicio Nacional del Adulto Mayor enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria de cada uno de estos programas, así como un cronograma de su implementación para el año 2019. Adicionalmente, trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a la precitada Comisión sobre el grado de cumplimiento y estado de avance de cada uno de los programas , junto con la nómina de los organismos ejecutores y copia de los respectivos convenios.	30/03/19	ORD. 031-A/1119 Recibido el 01/04/19 (bajar archivo)	Informa: objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria. Asimismo, grado de cumplimiento y estado de avance de cada uno de los programas, junto con la nómina de los organismos ejecutores. Indica, que se encuentra pendientes adendum de los organismos ejecutores de los programas Cuidados Domiciliarios y Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor.
		30/04/19	ORD. 031-A/1481 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución de este programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre ejecución y del gasto. Indica que no



				hay modificaciones presupuestarias que reportar, al primer trimestre de 2019. Adicionalmente, adjunta copia de convenios.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.722	16 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa de Cuidados Domiciliarios. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias , incluyendo el propósito de éstas.	30/04/19	ORD. 031-A/1482 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución de este programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre ejecución y del gasto. Indica que no hay modificaciones presupuestarias que reportar, al primer trimestre de 2019.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo	17 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias , incluyendo el propósito de éstas.	30/04/19	ORD. 031-A/1483 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución de este programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre ejecución y del gasto. Indica que no hay modificaciones presupuestarias que reportar, al primer trimestre de 2019.



24.03.723		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.724	18 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Voluntariado País de Mayores. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30/04/19	ORD. 031-A/1484 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución de este programa, señala: nombre y razón social del ejecutor, presupuesto por región, monto del convenio, porcentaje de participación sobre ejecución y del gasto. Indica que no hay modificaciones presupuestarias que reportar, al primer trimestre de 2019.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 29.07	19 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programas Informáticos. Anualmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos.	30/09/19		



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subtítulo 24.03.721	20 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Fondo Subsidio ELEM. Semestralmente , se informará a la Comisión Especial del Adulto Mayor del Senado los grados de avance, metas, propuestas y nivel de ejecución de cada uno de los programas segmentados por región y comuna.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa	04 SUBSECTERARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL El Informe de Desarrollo Social , que el Ministerio de Desarrollo Social debe presentar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Superación de la Pobreza, Planificación y Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, de acuerdo al artículo 3 letra v) de la Ley N° 20.530, deberá ser enviado a éstas y publicado en la página web de dicha Cartera, a más tardar el 31 de agosto de 2019 , un mes antes de que comience la tramitación de la Ley de Presupuestos para el año siguiente.	31/08/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa	05 SUBSECTERARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL La Subsecretaría de Evaluación Social deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que contenga la definición y detalles de los Tramos de Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), con el detalle que caracterice socioeconómicamente a los usuarios que utilicen programas sociales. Junto con ello, remitirá el listado de programas sociales que actualmente utilizan este Registro y sus Tramos de Calificación Socioeconómica como criterio de focalización y los requisitos de focalización en cada uno de esos Programas.	30/04/19	ORD. 1450 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: definición y detalles de los tramos de calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH). Se encuentran establecidos en la resolución exenta N°068, DE 2018, disponible: http://www.registrosocial.gob.cl Adicionalmente, listado de programas sociales que utilizan este registro y sus tramos de calificación.
		30/07/19		
		30/10/19		



		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa	06 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL. La Subsecretaría de Evaluación Social deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe que contenga, a partir de la información disponible en el Registro de Información Social, el detalle de la distribución de la población beneficiaria (individuos) según Tramos de Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares para los siguientes beneficios: i. SUF; ii. Subsidio Familiar por Invalidez; iii. Subsidio a la discapacidad mental; iv. Bono de Protección Familiar; v. Bono de egreso; vi. Bono base familiar; vii. Bono por control del niño sano; viii. Bono por asistencia escolar; ix. Subsidio de Agua Potable; x. Bono Bodas de Oro; xi. Bono por logro escolar; xii. Subsidio al Empleo Joven; xiii. Bono al trabajo de la Mujer y xiv. Aporte Familiar Permanente de Marzo.	30/04/19	ORD. 1450 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: distribución de la población beneficiaria (individuos), según tramos de calificación socioeconómica del RSH para los 14 programas sociales requeridos.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa	07 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL. La información que el Ministerio de Desarrollo Social debe publicar de acuerdo a los literales c) y d) del artículo 3° de la ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social, en cuanto a la evaluación de programas sociales, deberá estar publicada en el Banco Integrado de Programas Sociales y enviar copia a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 15 días antes de que comience la discusión presupuestaria del año siguiente.	13/09/19		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa	08 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL. Antes del 31 de marzo de 2019, la Subsecretaría de Evaluación Social deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los avances realizados en cuanto a la actualización de metodologías de evaluación social de proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversiones, detallando un cronograma de acciones a realizar en el	30/03/19	No Recibido a la Fecha	



	marco del objetivo de perfeccionar los actuales mecanismos.			
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Subtítulo 24	09 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL; Transferencias Corrientes. La Subsecretaría deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al mes siguiente del término de cada trimestre , informes que incluyan por cada Programa o institución receptora los gastos ejecutados desagregados por región, actividades y montos. Asimismo, esta Subsecretaría deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copias actualizadas de evaluaciones de los programas que realice, y que guarden relación con el objeto de su creación.	30/04/19	ORD. 1448 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: gastos ejecutados, señalando: nombre o razón social del ejecutor, modalidad de asignación, vigencia del convenio, monto del convenio, productos y/o actividades, tipo de beneficiarios. Asimismo, indica que el proceso de análisis de la información reportada por los Servicios para la elaboración de las fichas de evaluación de desempeño de programas e iniciativas sociales 2018, serán publicadas durante el segundo trimestre en el Banco Integrado de Programas Sociales BIPS (www.programassociales.cl).
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Subtítulo 24	10 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL; Transferencias Corrientes. La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/19	ORD. 1448 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: individualización de los proyectos beneficiados y gastos ejecutados por cada Programa.
		30/07/19		
		30/10/19		



		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Subtítulo 24.01.029	11 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL; Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza. A estos fondos podrán postular personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro y otras entidades públicas. En el convenio que se suscriba al efecto se deberá estipular, a lo menos, las acciones a desarrollar y las metas, plazos y la forma de rendir cuenta del uso de los recursos. Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades.	Convenio (Página web)		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.10.01 Subtítulo 24.03.004	04 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ; Transferencias Corrientes; A Otras Entidades Públicas; Piloto Oficina Local de la Niñez. La Subsecretaría de la Niñez informará trimestralmente a la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado, la ejecución de estos recursos, las comunas seleccionadas, los criterios de selección, sus beneficiarios y sus resultados.	30/04/19	No Recibido a la Fecha	
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.10.02 Asociada al Programa	01 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ. En relación al subsistema de protección social, oferta preferente "Chile Crece Contigo", la Subsecretaría de la Niñez informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados sobre las acciones concretas ejecutadas para hacer efectivo el proceso de acompañamiento a la trayectoria de niños y niñas usuarios del sistema y su inclusión en el territorio para la atención	30/04/19	ORD. 135 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: que, 463 niños han ingresado a alguna modalidad de estimulación. Desagregado por tipo de alteración: DSM, DSM & riesgo biopsicosocial y riesgo biopsicosocial.
		30/07/19		
		30/10/19		



	de brechas que se encuentra desarrollando el Ministerio.	30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.10.02 Asociada al Programa	02 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ. En relación al subsistema de protección social, oferta preferente "Chile Crece Contigo", la Subsecretaría de la Niñez informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados sobre las modalidades de apoyo al desarrollo infantil de niños acogidos en la red de protección del Servicio Nacional de Menores y sus organismos colaboradores, que asisten a modalidades de estimulación en el sistema público de salud que se encuentra realizando el Ministerio, especificando los criterios que se utilizan para acceder a dichas modalidades de estimulación.	30/04/19	ORD. 135 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: incremento en un 28.7% de las prestaciones para acompañar la trayectoria de desarrollo de niños, respecto al período anterior. Detalla variación de cada una de las prestaciones.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.10.02 Subtítulo 24	03 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ; Transferencias Corrientes. Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar 30 días después de su total tramitación. Los convenios deberán estipular claramente la individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y su monto, las personas o entidades ejecutoras, y el número de beneficiarios que será cubierto en cada proyecto o programa con estos recursos.	30 días después de su total tramitación	ORD. 135 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: copia de convenios tramitados al primer trimestre de 2019.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.10.02 Subtítulo 24	04 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ; Transferencias Corrientes. La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/19	ORD. 135 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: listado de proyectos beneficiados señalando: las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados, número de cuota, modalidad de asignación y observaciones.
		30/07/19		
		30/10/19		



		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.10.02 Subtítulo 24.03.006 24.03.008	06 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ; Transferencias Corrientes; A Otras Entidades Programa Educativo. La Subsecretaría de la Niñez deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación , detalle de los materiales educativos entregados y la cobertura de niños(as) alcanzada, desglosada por comuna.	30/04/19	ORD. 135 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución de los recursos, y su cronograma de implementación (a la fecha de este informe no se ha dado inicio a la distribución). Asimismo, entrega el detalle de cobertura desglosada por comuna.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.10.02 Subtítulo 24.03.007 24.03.353	07 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ; Transferencias Corrientes; A Otras Entidades Públicas; Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil; Ayudas. La Subsecretaría de la Niñez informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados sobre los avances de este programa , número de beneficiados, patologías cubiertas y criterios para acceder al mismo, desglosados por región.	30/04/19	ORD. 135 Recibido el 06/05/19 (bajar archivo)	Informa: que, ejecución del programa correspondiente al año 2019, debería ser desde octubre del año en curso, por lo que desde esa fecha aproximadamente se rendirá cuenta de los informes trimestrales. Asimismo, para el programa de apoyo a la salud mental infantil, los recursos 2019 serán transferidos en mayo, se rendirá cuenta en el informe del segundo trimestre.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		